|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral D. Javier Trigo Oubiña, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (11-24/PES-00287) en la que pregunta sobre los planes que tiene el Gobierno de Navarra para atender la situación del Santo Cristo de Caparroso, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El Servicio de Patrimonio Histórico tiene previsto:

1. Contar con un levantamiento de planos adecuado del inmueble declarado Bien Inventariado de Navarra por Resolución 90/2018 de 5 de abril publicada en el BON n.º 96 de 21 de mayo de 2018.
2. Realizar estudios previos necesarios para recabar información especializada acerca del estado de conservación de la estructura del inmueble y sus limitaciones.
3. Recabar la colaboración de técnicos especialistas que estudien la situación del inmueble y analicen las actuaciones que se puedan llevar a cabo con las medidas de seguridad oportunas, para el desmontaje de bóvedas y consolidación estructural y su valoración.

 Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de junio de 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo